

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 277-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA.

ANTECEDENTES

Nota N° 276-SSCI-25 de fecha 30 de abril de 2025.

Resolución 250-PCM-2025

La factura 00002-00000173 de fecha del 29 de mayo presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de grabados de termos de regalo institucional para la distinción Enrique Linconir.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.29 (Distinciones Enrique Linconir.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA factura 00002-00000173 de fecha 29/05/2025 por el importe de pesos cincuenta mil.....\$50.000,00.

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde al pago de gravados de termos de regalo institucional para la distinción Enrique Linconir.

Art.2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.191.1.1.02.20.29 (Distinciones Enrique Linconir.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de mayo de 2025

GRDR/GBN/fas